
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.403

Jueves 17 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2217597

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Capitanía de Puerto de Talcahuano

EXTRACTOS

1. Por resolución C.P. Talcahuano Ord. N° 12.600/302/Vrs., del 17 de agosto de 2022, "Establece condiciones de Operación para la Bahía de Concepción, jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Talcahuano".

2. Por resolución C.P. Talcahuano Ord. N° 12.250/02/Vrs., del 12 de agosto de 2022, "Habilita la Operación del Muelle Blanco, Talcahuano".

3. Por resolución C.P. Talcahuano Ord. N° 12.000/32/Vrs., del 3 de enero de 2022, "Habilita la Operación del Malecón Blanco Encalada".

4. Por resolución C.P. Talcahuano Ord. N° 12.000/173/Vrs., del 11 de noviembre de 2021, "Habilita la Operación de las Instalaciones Portuarias de la Planta Asmar Talcahuano".

5. Por resolución C.P. Talcahuano Ord. N° 12.000/98/Vrs., del 27 de junio de 2019, "Habilita la Operación del Sitio N° 1 de Talcahuano Terminal Portuario S.A".

6. Por resolución C.P. Talcahuano Ord. N° 12.000/119/Vrs., del 11 de junio de 2018, "Habilita la Operación de Infraestructura Marítima sector La Poza de Talcahuano".

7. Por Resolución C.P. Talcahuano Ord. N° 12.000/227/Vrs., del 25 de octubre de 2022, "Fija Área Prohibida de maniobra fondeo para embarcaciones en el sector del muelle artesanal de la Caleta de Tumbes, Bahía de Concepción".

Los textos íntegros de estas resoluciones están publicados en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante www.directemar.cl -usuario marítimo-resoluciones locales.- Juan Paulo Leiva Costa, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Talcahuano.